


 GOBERNACION DEL HUILA	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN          Y GESTIÓN - MIPG</b>			 Código: DAC-C055-P1110- F08
<b>TIPO DE INFORME:</b>	Parcial: _____	Final: <u>X</u>	No.: _____	Fecha: (09/08/2024)
<b>CONTRATO <u>X</u>          CONVENIO _____</b>	DE: SUMINISTRO	N°	906	AÑO: 2024
<b>CONTRATANTE:</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA			
<b>CONTRATISTA:</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JUAN PABLO DÍAZ PUYO		
	NIT:	NIT: 7700667-1		
	DIRECCIÓN	Calle 18A N° 6 - 17	TEL:	8754981
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO DÍAZ PUYO		
CC:	N° 7.700.667 de Neiva			
<b>OBJETO:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA Y DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)</b>	30/05/2024			
<b>1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>				
<b>VALOR INICIAL:</b> (Contrato o Convenio)	En cifras: \$ 753.179.000,00			
	En Letras: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE			
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	N° 1	Valor: \$ 376.472.000,00	Fecha: 15/07/2024	
	N° 2	Valor:	Fecha:	
<b>VALOR TOTAL</b> (Acumulado)	<b>\$1.129'651.000,00</b>			
	<b>MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$1.129'651.000) M/CTE</b>			
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	N° 1	Tiempo:	Fecha:	
	N° 2	Tiempo:	Fecha:	
<b>PLAZO TOTAL</b> (Acumulado)	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
<b>FECHA DE INICIO:</b> (dd/mm/aa)	11/06/2024			
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:</b> (dd/mm/aa)	N° 1	<b>Término</b>		<b>Fecha (dd/mm/aa)</b>
		Suspensión:		
	N° 2	Reiniciación:		
		Suspensión:		
		Reiniciación:		

 GOBERNACION DEL HUILA	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN          Y GESTIÓN - MIPG</b>	 Código: DAC-C055-P1110- F08
		Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021
<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO</b>		Version: 6 Página 2 de 11
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> (dd/mm/aa)	10/08/2024	

GARANTIAS:					
Pólizas					
N° DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101054522	06/06/2024	Cumplimiento del contrato	\$150.635.800,00	30/05/2024	30/01/2025
		Calidad de los elementos	\$150.635.800,00	30/05/2024	30/07/2025
		Calidad del servicio	\$150.635.800,00	30/05/2024	30/07/2025
61-44-101054522 Anexo 3	30/007/2024	Cumplimiento del contrato	\$225.930.200,00	11/06/2024	11/02/2025
		Calidad de los elementos	\$225.930.200,00	11/06/2024	11/08/2025
		Calidad del servicio	\$225.930.200,00	11/06/2024	11/08/2025

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:	
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:	
Que, JUAN PABLO DÍAZ PUYO en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes de salud, pensión y ARL, según planillas N° 30741558 y 31028423 del mes de agosto - septiembre de 2024.	
<b>CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR:</b>	Fecha de elaboración (9/08/2024)  Quien suscribe: LAURA MARIA SOTO VARGAS con Tarjeta Profesional N° 268706-T, en calidad de Contador de la empresa TECNOMUSIC - JUAN PABLO DÍAZ PUYO.

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30/05/2024	\$753.179.000,00	\$	\$753.179.000,00
VALOR ADICIONAL N°1	15/07/2024	\$376.472.000,00	\$	\$1.129.651.000,00
VALOR FINAL CONTRATADO	15/07/2024	\$1.129.651.000,00	\$	\$1.129.651.000,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO			\$	\$



GOBERNACION DEL  
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG**



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Version: 6  
Página 3 de 11

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO**

VALOR ACTA PARCIAL N°1	12/06/2024	\$590.556.000,00	\$	\$162.623.000,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	5/08/2024	\$420.700.000,00	\$	\$118.395.000,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		\$	\$	\$
VALOR ACTA FINAL	09/08/2024	\$118.395.000,00	\$	\$0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$	\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO	09/08/2024	\$1.129.651.000,00	\$	\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	09/08/2024	\$118.395.000,00	\$	\$118.395.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	09/08/2024	\$0,00	\$	\$0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	\$	\$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$	\$	\$

**3. COMPONENTE TÉCNICO**

El contrato se desarrolló y ejecutó según las condiciones descritas en el clausulado del mismo, por lo que se autoriza el siguiente pago final:

DEPENDENCIA	RP N°	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA FINAL	SALDO
Secretaría de Cultura	3286	\$ 333,197,000	\$ 116,295,000	\$ 0
Secretaría General	3278	\$ 150,000,000	\$ 126,000	\$ 0
Secretaría General	3279	\$ 112,764,000	\$ 1,595,000	\$ 0
Secretaría de Salud	3280	\$ 31,280,000	\$ 0	\$ 0
Secretaría de Salud	3281	\$ 87,730,000	\$ 0	\$ 0
Secretaría de Agricultura	3283	\$ 38,208,000	\$ 379,000	\$ 0
Secretaría de Hacienda (Adicional)	4295	\$ 38,208,000	\$ 0	\$ 0
Secretaría General - TIC (Adicional)	4294	\$ 338,264,000	\$ 0	\$ 0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1,129,651,000</b>	<b>\$ 118,395,000</b>	<b>\$ 0</b>

El contratista cumplió y ejecutó lo pactado en el contrato durante el periodo comprendido entre el seis (06) de agosto y el nueve (09) de agosto de 2024, desarrollando las actividades que se relacionan a continuación:



GOBERNACION DEL  
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG**



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO**

Version: 6  
Página 4 de 11

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

**CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS**

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
<p>GENERALES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes: 1. Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactados.</p>	Ejecutado	100,0%	El contratista cumplió con el objeto contractual en la forma, cantidad y tiempos de entrega pactados.	10,5%	
<p>2. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad del Departamento.</p>	Ejecutado	100,0%	La ejecución contractual se llevó en la reserva requerida, de acuerdo a los lineamientos dados.	10,5%	
<p>3. Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al Supervisor.</p>	Ejecutado	100,0%	Informes parciales y final presentado.	10,5%	
<p>4. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</p>	Ejecutado	100,0%	Pólizas vigentes.	10,5%	



GOBERNACION DEL  
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Version: 6  
Página 5 de 11

<p>5. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Ejecutado</p>	<p>100,0%</p>	<p>Se han mantenido las condiciones estipuladas en los documentos que hacen parte integral del contrato.</p>	<p>10,5%</p>	
<p>6. Asumir los costos de transporte y entrega de los elementos. De ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos.</p>	<p>Ejecutado</p>	<p>100,0%</p>	<p>Han sido entregado los elementos objeto del contrato, sin costos adicionales para la entidad.</p>	<p>10,5%</p>	
<p>7. Disponer del personal y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos objeto del Contrato.</p>	<p>Ejecutado</p>	<p>100,0%</p>	<p>Se contó, tanto con el personal, como con los elementos necesarios para las respectivas entregas.</p>	<p>10,5%</p>	
<p>8. Suministrar los equipos que sean requeridos por el Departamento, sin exceder la cuantía prevista en el presupuesto oficial.</p>	<p>Ejecutado</p>	<p>100,0%</p>	<p>Se han entregado los equipos y/o elementos tecnológicos de acuerdo a lo previsto en el contrato.</p>	<p>10,5%</p>	
<p>9. Mitigar los riesgos asignados previstos en la Matriz de Riesgos del proceso de selección.</p>	<p>Ejecutado</p>	<p>100,0%</p>	<p>Pólizas vigentes.</p>	<p>10,5%</p>	
<p>ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.</p>	<p>Ejecutado</p>	<p>100,0%</p>	<p>El contratista entregó planillas de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y certificación del contador en donde consta que se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales.</p>	<p>10,5%</p>	





GOBERNACION DEL  
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Version: 6

Página 6 de 11

<p>2. Mantener lo especificado en su propuesta de acuerdo con lo establecido en los términos de Referencia, la propuesta deberá reunir en forma inequívoca los requerimientos y especificaciones solicitados en los estudios previos y pliegos de condiciones.</p>	Ejecutado	100,0%	Se recibieron los elementos tecnológicos y periféricos ofertados en su propuesta.	10,5%	
<p>3. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.</p>	Ejecutado	100,0%	Precios de los elementos tecnológicos y periféricos de acuerdo a su oferta económica.	10,5%	
<p>4. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.</p>	Ejecutado	100,0%	No se ha presentado la necesidad de solicitar el cambio de los elementos tecnológicos y periféricos suministrados.	10,5%	
<p>5. Para los computadores, portátiles y servidores las partes deben ser homologadas por el mismo fabricante y la unidad óptica deberá ser interna de fábrica, los equipos deben ser compatibles con los existentes en la plataforma informática de alto desempeño de la Gobernación.</p>	Ejecutado	100,0%	Los equipos de cómputo recibidos a través del presente informe y que fueron entregados a la supervisión del contrato cumplen con lo requerido.	10,5%	



GOBERNACION DEL  
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG**



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO**

Version: 6  
Página 7 de 11

<p>6. Todos los equipos, portátiles, escritorio y servidores deben contar con la NORMA ROHS y la ENERGY STAR certificada por el fabricante (Solo a los elementos que aplica estos tipos de estándares).</p>	Ejecutado	100,0%	Los equipos de cómputo recibidos a través del presente informe y que fueron entregados a la supervisión del contrato cumplen con lo requerido.	10,5%	
<p>7. Para los computadores, portátiles, Ups y servidores, se requieren marcas reconocidas en el mercado, (NO clones). La marca de los equipos debe contar con centros de servicios para cubrimiento de garantías y stock de repuestos por parte del fabricante durante un mínimo de 5 años para los equipos de cómputo, el cual debe ser certificado.</p>	Ejecutado	100,0%	Los equipos de cómputo recibidos a través del presente informe y que fueron entregados a la supervisión del contrato cumplen con lo requerido.	10,5%	
<p>8. Que el fabricante de los equipos tenga la subsidiaria en Colombia por un tiempo no menor a 5 años.</p>	Ejecutado	100,0%	Los equipos de cómputo recibidos a través del presente informe y que fueron entregados a la supervisión del contrato cumplen con lo requerido.	10,5%	
<p>9. Los productos se presentarán debidamente contramarcados por la casa fabricante.</p>	Ejecutado	100,0%	Productos entregados se presentan en sus empaques contramarcados por el fabricante.	10,5%	
<p>10. El contratista deberá reponer o cambiar los productos que presenten defectos o resulten inservibles.</p>	Ejecutado	100,0%	No se ha presentado la necesidad de solicitar el cambio de los elementos tecnológicos y periféricos suministrados en estado defectuoso o inservible.	10,5%	



GOBERNACION DEL  
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Version: 6  
Página 8 de 11

<p>11. Todos los computadores, portátiles, y servidores deben tener 3 años de garantía certificada por el fabricante, los demás ítems y elementos adicionales pueden venir certificados por el fabricante, oferente o distribuidor de acuerdo al tiempo de garantía establecido en cada uno de los ítem.</p>	Ejecutado	100,0%	Los equipos de cómputo recibidos a través del presente informe y que fueron entregados a la supervisión del contrato cumplen con lo requerido.	10,5%	
<p>12. Los componentes de los equipos de cómputo, portátiles y servidores como, CPU, mouse, teclado y elementos que conforman cada equipo, deben ser de una misma marca.</p>	Ejecutado	100,0%	Los equipos de cómputo recibidos a través del presente informe y que fueron entregados a la supervisión del contrato cumplen con lo requerido.	10,5%	
<p>13. El contratista debe entregar los elementos solicitados en la propuesta, solo se aceptarán cambios si mejora lo solicitado en la misma, manteniendo lo presupuestado.</p>	Ejecutado	100,0%	El contratista entrega los elementos de acuerdo a lo relacionado en su propuesta económica.	10,5%	
<p>14. El contratista debe reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la normal ejecución del Contrato.</p>	Ejecutado	100,0%	No se han presentado novedades reportadas por el contratista.	10,5%	
<p>15. El contratista deberá entregar, instalar y poner en operación, de conformidad con la forma de entrega establecida por la Coordinación TIC y supervisor del contrato.</p>	Ejecutado	100,0%	Los elementos tecnológicos suministrados a través del primer recibido fueron entregados.	10,5%	



GOBERNACION DEL  
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Version: 6  
Página 9 de 11

<p>16. El contratista deberá disponer del personal profesional y técnico exigido en la capacidad técnica (PERSONAL DE TRABAJO REQUERIDO), para proceder con la entrega e instalación de los equipos objeto del contrato.</p>	Ejecutado	100,0%	El contratista dispone del Personal de Trabajo Requerido.	10,5%	
<p>17. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</p>	Ejecutado	100,0%	Se cuenta con las respectivas pólizas.	10,5%	
<p>18. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales, de acuerdo con los últimos lineamientos de Ley.</p>	Ejecutado	100,0%	Se ha proporcionado la información requerida.	10,5%	
<p>19. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.</p>	Ejecutado	100,0%	Ha existido receptividad y se han acatado y aplicado las observaciones realizadas por el supervisor.	10,5%	
<p>20. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato o la mala calidad tanto de los bienes entregados, como de los servicios de instalación prestado.</p>	Ejecutado	100,0%	Hasta la fecha no se han presentado daños o perjuicios.	10,5%	
<p>21. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.</p>	Ejecutado	100,0%	El contratista ha mantenido las condiciones exigidas en su oferta.	10,5%	



GOBERNACION DEL  
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG**



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO**

Version: 6

Página 10 de 11

<p>22. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración ejecución del presente contrato.</p>	Ejecutado	100,0%	El contratista asumió bajo su costo y riesgo todos los gastos de legalización del contrato.	10,5%	
<p>23. El proponente se obliga a entregar a la Administración e instalar los siguientes elementos tecnológicos y periféricos, de acuerdo a los requerimientos presentados por las secretarías participes en el presente proceso. A continuación, se presenta el cuadro integral de los elementos tecnológicos y periféricos que deberán ser entregados e instalados, según corresponda, en cumplimiento del objeto del presente contrato de suministro, de acuerdo a las siguientes descripciones y cantidades:</p>	Ejecutado	100,0%	Se anexa al presente informe de supervisión los elementos tecnológicos recibidos.	10,5%	
<p>24. Deberá entregar todos los elementos tecnológicos, software y periféricos estipulados en los estudios previos, cumpliendo en su totalidad con cada uno de ellos. En caso que el contratista no logre conseguir algún elemento y ofrezca otro, deberá demostrar y justificar su cambio solo por obsolescencia del producto. El contratista debe informar al coordinador TIC sobre las posibles modificaciones o cambios, exponiendo los aspectos del cambio, las cuales deben ser favorables para la Administración Central Departamental, manteniendo el valor estimado en la propuesta, se verificará lo ofrecido y la administración decidirá si acepta o rechaza lo propuesto, en este evento se exige que el bien sea de igual o mejores características, pero mantendrá el precio ofertado sin variación o modificación alguna, asumiendo el valor el contratista.</p>	Ejecutado	100,0%	Los elementos tecnológicos suministrados corresponde a las condiciones técnicas mínimas de acuerdo al pliego de condiciones, condiciones ofertadas por el proveedor ahora contratista, las cuales no son inferiores ni a las mínimas dispuestas por la entidad ni menores a las ofertadas por el mismo.	10,5%	



GOBERNACION DEL  
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-P1110-  
F08

Fecha Aprobación:  
04 de Octubre de 2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Version: 6  
Página 11 de 11

25. Disponer de una oficina ubicada en la ciudad de Neiva (Huila) para prestar el servicio durante la ejecución del objeto del Contrato. El contratista deberá presentar alguno de los siguientes requisitos: (i) El certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos a nombre del contratista, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de acta de inicio del contrato; (ii) Convenio y/o contrato comercial vigente de adquisición o arrendamiento de bien inmueble cuyas actividades incluyan el objeto del presente proceso.

Ejecutado

100,0%

El contratista cuenta con oficina en la ciudad de Neiva.

10,5%

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el seis (06) de agosto y el nueve (09) de agosto de 2024, correspondiente al informe de Supervisión Final del 09 de agosto de 2024, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el Pago Final correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy, 09 de agosto de 2024.

Firma: 

Nombre: YESINITH VARELA BONILLA  
Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			